

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 RÉGIMEN INTERIOR

— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE ACCESO Y CIRCULACIÓN DE PERSONAS Y VEHÍCULOS EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA DE MADRID —

La Mesa de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2002, ha acordado modificar la Norma Séptima de las Normas sobre acceso y circulación de personas y vehículos en la Sede de la Asamblea de Madrid, con el siguiente tenor:

Añadir un apartado 6 con la siguiente redacción:

“Los miembros de la Mesa podrán invitar a acceder a la Tribuna del Público del Salón de Plenos, sin cumplimentar las exigencias recogidas en los apartados anteriores, a las personas que estimen oportuno, en número no superior a tres.”

Sede de la Asamblea, 6 de mayo de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.3 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, SOBRE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOBRE COMPLEMENTO DE PENSIÓN PÚBLICA DE JUBILACIÓN DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA ASAMBLEA DE MADRID —

La Mesa de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2002, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 21 del Reglamento de la Asamblea de Madrid y como adición al Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente, de 18 de julio de 2001, por el que se establece un complemento de pensión pública de jubilación de Diputados y Diputadas de la Asamblea de Madrid, ha acordado lo siguiente:

“Autorizar el complemento de pensión pública de jubilación cuando el Diputado o la Diputada solicitante se encuentre en extrema situación de precariedad o necesidad económica y ésta resulte acreditada ante la Mesa de la Cámara. Los efectos de la aplicación del presente acuerdo no tendrán carácter retroactivo.”

Sede de la Asamblea, 6 de mayo de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO